



COMUNICADO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LA ESPECIALIDAD DE MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA

Estimados compañeros,

Como todos sabemos se ha producido en Cataluña una situación que deberíamos calificar cuando menos como atípica y que claramente lesiona los intereses de nuestra especialidad y la futura formación de especialistas en Microbiología y Parasitología.

Desde la Comisión Nacional de la Especialidad consideramos inaceptable la decisión tomada por la Secretaria d'Estratègia i Coordinació de Ordenació Professional del Departament de Salut en Cataluña en el que se indica que la oferta de las especialidades multidisciplinarias (Análisis Clínicos, Inmunología, Bioquímica Clínica y Microbiología y Parasitología) se traslade a las titulaciones no médicas. Esta decisión parece estar motivada por la falta de médicos en diferentes especialidades y que tendría como objetivo el poder aumentar las posibilidades de elección de los mismos en las especialidades médicas deficitarias.

Ante esta situación la Comisión Nacional de la Especialidad ha instado a la Subdirección General de Ordenación Profesional de la Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Presupuestarios del Ministerio de Sanidad y Consumo a enviar una nota a diferentes estamentos (Presidente del Consejo Nacional de Especialidades, Jefes de Servicio de los Servicios de Microbiología en Cataluña, Sociedades Científicas (Sociedad Española de Enfermedades Infecciosas y Microbiología Clínica, SEIMC, y Sociedad Española de Microbiología, SEM, Consejo General de Colegios de Medicina) y a la propia Secretaria d'Estratègia i Coordinació de Ordenació Professional del Departament de Salut en Cataluña en la que se manifiesta:

- La especialidad de Microbiología y Parasitología es una especialidad pluridisciplinar
- La convocatoria de plazas para residentes en Microbiología y Parasitología debe realizarse para todos los licenciados que integran esta especialidad, con independencia de criterios coyunturales que no sean los que afecten a los propios especialistas en Microbiología y Parasitología
- Esta Comisión ha establecido unas recomendaciones para la próxima convocatoria para toda España que incluye la oferta siguiente (en porcentaje de plazas): licenciados en Medicina, 62%; licenciados en Farmacia, 30%; licenciados en Biología, 5,0%; y licenciados en Químicas/Bioquímica: 2,5%. Esta recomendación en la convocatoria del año 2007-2008 se ha realizado para permitir un futuro equilibrio de especialistas con diferentes licenciaturas de origen que beneficien el propio desarrollo de la especialidad.
- Que la medida establecida por la Secretaria d'Estratègia i Coordinació de Ordenació Professional del Departament de Salut en Cataluña lesiona de forma importante el equilibrio formativo pluridisciplinar de los especialistas en Microbiología y Parasitología.
- Que la responsabilidad del déficit en otras especialidades en Ciencias de la Salud no debe recaer sobre los especialistas en formación en Microbiología y Parasitología y debe ser abordado con otras medidas.

Desde esta Comisión consideramos imprescindible aunar esfuerzos e instamos a los diferentes estamentos a tomar las medidas que consideren oportunas para paralizar dicha medida ya que con la decisión de la Secretaria d'Estratègia i Coordinació de Ordenació Professional del Departament de Salut en Cataluña lesiona de manera importante los intereses de nuestros futuros especialistas y en particular el de los licenciados en Medicina con vocación para formarse en Microbiología y Parasitología.

Desde la Comisión Nacional consideramos importante que difundáis esta nota para conocimiento de los socios de la SEIMC.

Atentamente

Madrid, 2 julio 2007

Dr. Javier Aznar, Presidente de la Comisión Nacional de la Especialidad
Dr. Rafael Cantón, Vicepresidente de la Comisión Nacional de la Especialidad